



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 111 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220017400	Ordinario	Yulisa Paola Jiménez Villadiego	Promosalud Del Sinu Ltda	07/07/2023	Auto Ordena - Ordenaprimero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c2b7eec-6e90-4b36-bc2e-ddeeba06b664



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 111 De Lunes, 10 De Julio De 2023



Para Decidir Sise Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Ordenaprimeramente: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contendida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo:

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c2b7eec-6e90-4b36-bc2e-ddeeba06b664



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 111 De Lunes, 10 De Julio De 2023



Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sise Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3c2b7eec-6e90-4b36-bc2e-ddeeba06b664